

II 5K & MARCHA SOLIDARIA UCAM POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Fundación Universitaria San Antonio (UCAM) junto a la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple (AMDEM) y con colaboración de la Federación Murciana de Atletismo (FAMU) y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Murcia, organizan el **II 5K & Marcha Solidaria UCAM por la Esclerosis Múltiple**.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **domingo, 26 de mayo de 2024** a las **09:30 horas**, estando ubicada la salida y meta en el Paseo Teniente Flomesta, frente al Ayuntamiento de Murcia.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, pensado para toda la familia, con una carrera de 5.000 metros (1 vuelta) y una marcha solidaria de la misma distancia.



Art.4º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web **www.famu.es**, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 22 de mayo a las 20:00h**.

Cuotas de Inscripción:

Marcha Solidaria (5K) y Dorsal 000:

- **5€** hasta el 22 de mayo.

5 K (2 tramos):

- **10€** hasta el 14 de abril (Federados **8€**)
- **12€** del 15 de abril al 22 de mayo (Federados **10€**)

Reducción de 2€

FEDERADOS (Sólo 5K)

La prueba está limitada a una participación máxima de 4.500 corredores.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.5º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

La salida se establece a las 10:00 para la prueba de 5K con las categorías oficiales para pruebas de ruta, y a su vez, una marcha solidaria no competitiva.

Salida	Hora	Categoría	Año Nacimiento	Color dorsal	Distancia
1	10:00	Marcha Solidaria AMDEM	Todas las edades	Gris	5.000 m.
2	10:00	Sub-18	2007 y 2008	Blanco	5.000 m.
		Sub-20	2005 y 2006		
		Sub-23	2002, 2003 y 2004		
		Sénior	2000 hasta 34 años		
		Máster 35	35 a 39 años		
		Máster 40	40 a 44 años		
		Máster 45	45 a 49 años		
		Máster 50	50 a 54 años		
		Máster 55	55 a 59 años		
		Máster 60	60 a 64 años		
		Máster 65	65 a 70 años		
		Máster 70	70 años en adelante		
		Personas Diversidad Funcional	2005 y anteriores		
	11:45	ENTREGA DE TROFEOS			

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se efectuará en la plaza central del C.C. Thader, sábado anterior a la prueba con horario de 17:00 a 20:00 y, el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición en la Glorieta de España (plaza del ayuntamiento).

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, por carecer de cobertura de seguro.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.10º.- PREMIOS.

Los premios se otorgarán según la clasificación individual por categorías dispuestas en el artículo 5, premiando a los 3 primeros clasificados, así como a los 3 primeros de la General siendo en todos los casos a ambos sexos y acumulables.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h 10 minutos en los 5 Km o marcha solidaria.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- RECAUDACIÓN.

La recaudación íntegra del evento irá destinada a la **Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple (AMDEM)** cuya finalidad es proporcionar la atención y ayuda necesaria a personas afectadas por tal enfermedad y a sus familiares a través de programas y servicios tales como: atención social, fisioterapia, psicología y estimulación cognitiva, terapia ocupacional, logopedia, ... Para ello luchan por conseguir alcanzar proyectos como:

- **Exoesqueleto** (coste de mantenimiento anual: 15.000€).
- **Virtual Rehab** (valorado en 10.500€).
- **Erigo Pro** (valorado en 90.000€).
- **Simulador Equino** (valorado en 6.000€).
- **FES** (valorado 42.000€).
- **Centro AMDEM** (900.00€)



Art.17º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.